

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 21 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se somete a nueva información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). (PP. 2765/2013).

Habiéndose presentado en esta Delegación Territorial anexo al referido proyecto que supone cambios en las afecciones sobre el proyecto original, y a los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a nueva información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de «Proyecto de subestación 220/66 kV “Cañuelos” 2X125 MVA blindada en SF6» en el término municipal de Los Barrios, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.
Emplazamiento de la instalación: Finca Cañuelos.
Términos municipales afectados: Los Barrios.
Finalidad de la instalación: Atender el suministro a Isla Verde (Algeciras).

Parque de 220 kV:

Tipo: Exterior Convencional.

Esquema: Barras de 20 kV pertenecientes a REE quedan fuera del proyecto.

Alcance: Equipos para RPM (transformadores de tensión e intensidad) y pararrayos de la posición del transformador de 220 kV.

Parque de 66 kV:

Tipo: Cabinas interior blindadas aisladas en gas SF6.

Esquema: Doble barra.

Alcance:

- 2 posiciones de transformador.

- 2 posiciones de línea.

- 1 posición de medida.

- 1 posición de acoplamiento transversal.

Posición de transformador constituida por:

- 2 transformadores 220/66/10,5 kV 125 MVA. ONAF con regulación de carga.

Sistema de control y protecciones.

Sistema de medida.

Sistema de servicios auxiliares:

- 2 Transformadores de 250 kVA 11/0,38 kV.

- Rectificadores-batería 125 V cc 100 Ah.

Sistema de telecomunicaciones:

Mediante fibra óptica entre SET Cañuelos y SET Isla Verde.

Sistemas de puesta a tierra, seguridad contra incendios y antiintrusismo.

Referencia: AT-12397/12.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la

servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, 6, 11008, Cádiz, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

NÚM. PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA						
		T.M.	PARAJE	DATOS CATASTRO		M ² DE SUPERFICIE A EXPROPIAR	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (M ²)	CULTIVO
				PARC.	POL.			
1	D.T. AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	LOS BARRIOS	EL CAÑUELO	61	8	1.596	1.755	IMPRODUCTIVO
2	AGRIVAL DE CÁDIZ S.A.	LOS BARRIOS	EL CAÑUELO	60	8	4.141	4.555	PASTOS
3	AGRIVAL DE CÁDIZ S.A.	LOS BARRIOS	EL CAÑUELO	41	8	3.945	4.339	PASTOS
4	AGRIVAL DE CÁDIZ S.A.	LOS BARRIOS	EL CAÑUELO	40	8	2.712	2.983	PASTOS

Cádiz, 21 de octubre de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.